

bre de una civilización que descansa en una profunda diferencia de clases; y así se explica la fuerte inclinación de los explotados en los países más cultos de la tierra, a emanciparse de una situación que no es natural y sí artificiosa en grado incienso; el ejido, en materia agraria, es el resto que nos queda de la organización comunal de la sociedad humana, y pretender destruirlo o desvirtuarlo en su esencia, es sencillamente criminal.

Los licenciados Antonio Díaz Soto y Gama y Andrés Molina Enríquez pueden considerarse como los representantes del criterio revolucionario agrario nacional, aunque amarillo, y el licenciado Ramón Sánchez Albarrán, como el prototipo del criterio conservador agrario nacional. Debo decir dos palabras solamente, acerca del parecer que en materia agraria, sustentan, a mi juicio, el licenciado José Ortiz Rodríguez, Senador por Michoacán. Juzgando al licenciado Ortiz por sus palabras y sus obras, hay que clasificarlo entre los liberales clásicos; y bien sabido es que los liberales de 1857 son los conservadores de hoy. No es, pues, de extrañar que sus declaraciones sobre agrarismo coincidan admirablemente en su esencia con las del licenciado Sánchez Albarrán, aunque en la forma se distinguen notoriamente de las de aquel letrado, en que las de mi honorable compañero de Cámara están concebidas en un tono mesurado y sin ataques a la Administración Pública ni al agrarismo que se dice revolucionario.

El licenciado Ortiz Rodríguez cree que el agrarismo se usa en México frecuentemente como una arma político-electoral en manos de los agitadores de profesión, y da a entender que desaprueba los procedimientos que en México se emplean en la ejecución de las leyes agrarias; pudiera estar en lo justo, si desartollara su tesis.

El ciudadano Ortiz Rodríguez afirma que las disposiciones agrarias de los demás países no deben aplicarse en el nuestro, olvidando que los principios generales por que se rigen la conservación y la destrucción de los latifundios, así como el aprovechamiento de los ejidos, son universales y de aplicación, por ende, tanto en México, como en los Balcanes y en la India.

El ciudadano Ortiz Rodríguez no es partidario de la destrucción, sino de la restricción de los latifundios, y esto bajo

condiciones tales que incapacitarían la implantación de la anti-revolucionaria medida que propone.

El ciudadano Ortiz Rodríguez no acepta la acción genuinamente ejidal, sino a título de experimentación.

En resumen: el licenciado José Ortiz Rodríguez —lo digo sin la intención de lastimarlo— posee un criterio francamente conservador en materia agraria.

El ciudadano Alfredo Méndez Medina ha sido la penúltima persona entrevistada por "Excelsior" en su encuesta sobre el agrarismo y sus modalidades. Perteneció este ciudadano al estado eclesiástico, en el cual, según la voz pública, predomina el espíritu de conservación, por lo que era de esperarse que sus opiniones sobre tan difícil problema estuvieran impregnadas de refractarismo a toda evolución en el asunto sujeto a análisis; y el que habla no ha dejado de sorprenderse maravillosamente al enterarse de que el presbítero Méndez Medina posee un criterio más avanzado sobre la discutida cuestión agraria, que los ciudadanos Ramón Sánchez Albarrán y José Ortiz Rodríguez. Además, por la soltura y aplomo con que externa sus ideas, se comprende que conoce a fondo la materia, naturalmente bajo el concepto del criterio capitalista, en cuyo campo estigarón también los cuatro insignes abogados que le precedieron en la encuesta.

El ciudadano Méndez Medina empieza por declarar que no debe considerarse como artificial el movimiento agrario, sino como una aspiración popular, cuyo ideal es llegar a tal estado de cosas, que cada colono fuese propietario del campo que cultiva en el que puedan vivir él y su familia con suficiente holgura e independencia; y después de distinguir en el problema agrario estos tres puntos: el de la producción agrícola, el de la distribución de la propiedad y el del mejoramiento integral de los campesinos, prescindiendo del primero, por pertenecer a la cuestión agrícola, y no al problema agrario, describe a éste así: "el problema de la mejor distribución de la propiedad rural en orden al mayor bienestar material, intelectual y moral de los trabajadores del campo, y en armonía con el bien común de toda la sociedad." Semejantes conceptos, como ya se dijo, en el plano del criterio capitalista, deben satisfacer aun el juicio revolucionario más intransigente, bajo el concepto burgués, como el de Soto y Gama.

El ciudadano Méndez Medina declara a renglón seguido que es ferviente partidario de la acción agraria, con tal de que se satisfagan las condiciones siguientes: 1a.—Que dicha acción sea popular, justamente social y totalmente ajena a oportunos políticos (?); 2a.—Que esa reforma agraria se emprenda sin violentar las leyes de la naturaleza, esto es, por escalas graduales de transacción y no a saltos bruscos y desproporcionados.

El ciudadano Méndez Medina no es partidario de la destrucción de los latifundios; acepta el fraccionamiento de éstos para la creación de la mediana y pequeña propiedad, mediante una serie de condiciones —tanto para la parcelación, como para el cultivo de las parcelas— que no porque fundamente razonadamente, son muy difíciles de cumplir. En cambio, distingue claramente los dos aspectos del problema agrario: el del fraccionamiento y el del ejido, y refiriéndose a éste, lo considera como “la propiedad COMUNAL que circunda a un poblado y se destina a fines TAMBIEN COMUNES, como pastos, abrevaderos, cortes de leña, etc., y agrega: “en este sentido es, no sólo una cosa justa, sino necesaria, indispensable para la vida normal de los poblados” y opina que la solicitud del legislador no debe ser repartir esa propiedad común entre diversas personas que cultivasen individualmente las parcelas, sino procurar facilidades para que el régimen de la pequeña propiedad pueda implantarse ventajosa y establemente.

Los ciudadanos Díaz Soto y Gama, Molina Enríquez, Ortiz Rodríguez, Sánchez Albarrán y Méndez Medina, representativos, individualmente, de diversos criterios agrarios, han contestado el cuestionario de “Excelsior,” en forma concreta y clara, sosteniendo sus opiniones más o menos partidaristas y sectarias, pero sin salirse del interrogatorio reporteril. Todos ellos han aceptado el Agrarismo como un sistema social ingente y de necesario desarrollo en la vida de México, dentro del parecer ¡naturalmente! de cada uno de los entrevistados; mas para cerrar la interesante encuesta con broche de diamante, dado el criterio conservador de “Excelsior,” éste da a luz las sapientísimas declaraciones del Lic. Toribio Esquivel Obregón, que considera como “las conclusiones fundamentales, muy dignas de ser tomadas en consideración por nuestros legisladores.”

El ilustre abogado D. Toribio Esquivel Obregón condena el agrarismo bajo todas sus formas y manifestaciones, cuando declara con tono doctoral y bajo el rubro de “Un Cambio Injusto de la Propiedad”: “Por agrarismo se entiende la práctica de expropiar por cualquier medio a los terratenientes mexicanos, que hasta hoy han demostrado ser los más capaces de organizar y conservar la propiedad agrícola, y para entregarla a las clases sociales que por cuatro siglos han demostrado poca o ninguna aptitud para organizarla y conservarla.” “Las razones que sustentan la política agrarista son un error histórico y un error económico, de los cuales se aprovechan los agitadores.”

Para el egregio escritor, Lic. Esquivel Obregón, la acción agraria en México y en la total superficie del planeta no está sujeta a leyes sociológicas, sino única y exclusivamente al capricho de agitadores vulgares, sin corazón ni conciencia, llámese Tiberio Graco, Alejandro II o Emiliano Zapata, de los cuales, en general, asegura que “sin preparación alguna, se persuaden a sí mismos de que en sus cerebros han surgido ideas que a nadie habían ocurrido antes para mejorar a la humanidad. . . .” Y, presa de santa indignación, agrega el superhombre: “Naturalmente, esas mentalidades suponen una inteligencia menos que mediana y una educación apenas elemental. Convencer a esos hombres requería mandarlos de nuevo a la Escuela bajo una nueva dirección, y como eso no es posible, su labor sigue adelante y sus propósitos de mejoramiento humano se convierten en labor de odio, estéril y destructora. . . .”

Por supuesto que el simple hecho de censurar en un lenguaje ayuno de tecnicismo la acción agraria en sus manifestaciones tales más cuales, pero siempre en natural y necesario perjuicio de los grandes terratenientes, y el hecho audaz de tachar de estultos, ignorantes y agitadores vulgares a los promotores de tan trascendental labor social, lo mismo en México que en el resto del globo, no es combatir el agrarismo con razones y argumentos, sino clamar contra él mediante el recurso común y corriente a que apelan quienes contemplan el fracaso de sus ideas cuando no pueden sostenerlas de otra manera: **el recurso despreciable del pataleo.**

Más adelante, tan conspicuo ciudadano pierde la discreción y deja “entrever” la causa esencial de sus enconados ataques al problema agrario, la cual no parece ser otra cosa que su entrañable amor a la patria del fanático Felipe II y su devota admiración por las manifestaciones de la etnología caucásica de la

cual es un ejemplar seleccionado, todo lo cual se desprende de la transcripción que sigue:

“Historiadores incapaces de comprender los resultados que para la política de un país puede tener el error en materias históricas, principalmente cuando él implica una injusticia, han sostenido sin examen que España despojó a los indios de sus tierras para entregárselas a los conquistadores y colonos españoles. De ahí han inferido nuestros demagogos que quitarles la propiedad a los sucesores de los despojantes es sólo un acto de justicia, aunque retardada cuatro siglos.”

.....
“Los monarcas españoles fueron siempre fieles a esta política (la de tratar bien a los indios) en sus dominios de América; sus leyes respetaban el dominio que los indios tenían sobre sus tierras....”

.....
“Así fué que la propiedad de los naturales se conservó incólume hasta el momento en que se consumó la Independencia de México; no eran leyes inaplicadas las que defendían a los indios; era que los Virreyes recibían como la más importante de las instrucciones, la de velar por el bienestar y la cultura de los naturales....”

.....
“El indio, bajo las leyes de protección y privilegio, fué incapaz de organizar la propiedad agrícola y salir de la pobreza; y bajo un régimen de libertad económica fué incapaz de conservar lo suyo.”

.....
“Tratar de resolver el problema agrario por el aniquilamiento económico de los individuos de raza caucásica —que es autora de todo lo que vale en México, en el campo de la realización de sus fuerzas económicas— y entregar la propiedad a la raza que ni con el privilegio, ni bajo un régimen de igualdad ha podido conseguir la prosperidad económica, es ir con seguridad a la ruina de las dos razas hermanas que hasta hoy han habitado en México....”

.....
El eximio jurisconsulto D. Toribio Esquivel Obregón, en su exposición que publicó “Excelsior” en los días 16 y 18 de octubre próximo pasado, sigue haciendo declaraciones tendientes a demostrar que la dominación hispana fué una bendición para México; que los aborígenes del país constituyen una mes-

nada de parias sin redención; que los sátrapas gachupines trataron paternalmente, amorosamente, a los indios estultos y trogloditas; que los hombres de raza caucásica son los únicos que pueden producir el bienestar y la prosperidad del mundo.... : todo esto, aun cuando pugne con las leyes etnológicas y con los dictados de la historia, expresa o deja entender el insigne reaccionario D. Toribio Esquivel Obregón, y ello para justificar su aversión hacia un sistema de vida que indudablemente no conoce, cual es el agrarismo en sus diversas modalidades.

Y —ya se dijo— el distinguido intelectual, sin exhibir una sola razón, un solo argumento de carácter técnico, al combatir el Agrarismo, que considera como una monstruosa calamidad pública, concluye con nueve proposiciones, de las cuales transcribimos las principales por no prolongar este estudio:

“Primera.—Es obra de justicia declarar que durante el régimen español los indios no fueron despojados.”

“Segunda.—Que la pérdida de la propiedad territorial de los naturales fué obra de las leyes de igualdad y de libertad imprudentemente aplicadas por nuestros experimentadores políticos.”

“Tercera.—Que hasta ahora la raza caucásica ha demostrado poseer cualidades económicas superiores a las de otras razas, y a ella se deben todos los grandes progresos en ese dominio.”

“Cuarta.—Que la raza indígena de México ni supo aprovecharse del régimen de privilegio bajo el cual vivía en tiempo de la dominación española, ni tampoco de las oportunidades que le brindaron los principios de libertad, de igualdad y las leyes de Reforma.”

“Quinta.—Que el indio ha demostrado durante cuatro siglos tener aptitudes para diversas actividades, pero nunca como organizador de las fuerzas económicas.”

.....
“Novena.—Que el Agrarismo, ahuyentando el dinero, impidiendo el desarrollo del crédito y la organización del capital mexicano, impide a la vez la elevación moral del indio y la explotación por mexicanos de nuestros recursos naturales, perjudicando a la vez a la raza indígena y a la raza caucásica de México; siembra el odio y la desconfianza entre ellas, en lugar de sumar sus fuerzas, y prepara el camino para el empobreci-

miento y aniquilamiento de ambas razas, en beneficio de la anglo-sajona."

.....
Ningún comentario puede hacerse a las conclusiones a que llega el señor Lic. D. Toribio Esquivel Obregón en su lucubración, ya que las referidas no contestan, ni en el espíritu ni en la letra, la encuesta abierta por "Excelsior," y sólo parecen formuladas para servir de desahogo al criterio inévoluta de una de las preeminencias del período tuxtepecano.

De lo expuesto se desprende: I.—Que los seis ciudadanos que han contestado hasta hoy la encuesta de "Excelsior" sobre lo que debe entenderse por agrarismo, aun cuando pertenecen a diversas escuelas políticas y sociales, son partidarios de la **propiedad privada** de la tierra, esto es, de que la acción agraria se desarrolle dentro de las pragmáticas del régimen del capital; II.—Que los ciudadanos Antonio Díaz Soto y Gama y Andrés Molina Enríquez, jefes, el primero del Partido Nacional Agrarista, y el segundo de la Confederación Nacional Agraria, ramas del agrarismo revolucionario amarillo, aceptan el fraccionamiento del latifundio sin restricciones, el primero, para constituir la pequeña propiedad, y el segundo para formar la mediana propiedad; y los ciudadanos Ramón Sánchez Albarrán, Director del Sindicato de Agricultores, José Ortiz Rodríguez, tipo de los políticos agraristas, y Alfredo Méndez Medina, portavoz del criterio clerical en la materia, son partidarios, en contados casos solamente, del fraccionamiento de los latifundios: los dos primeros para constituir la mediana propiedad, o sea el agrarismo burgués, y el tercero para formar la mediana y pequeña propiedad, y III.—El ciudadano Díaz Soto y Gama pide la parcelación del ejido, esto es, la solución del problema ejidal en contra de las leyes de su propia idiosincrasia; los ciudadanos Andrés Molina Enríquez y Alfredo Muñoz Molina son partidarios del aprovechamiento de los ejidos, de acuerdo con la naturaleza del problema, y los ciudadanos Ramón Sánchez Albarrán y José Ortiz Rodríguez reprueban el problema ejidal en todas sus formas.

Refiriéndome al Lic. Toribio Esquivel Obregón, que es un opinador *sui generis* en la materia, puedo afirmar de sus apreciaciones relativas que, en concreto, nada dice y nada pide sobre el asunto. Está en el limbo, aunque él crea, de muy buena fé,

que posee el secreto, la llave mágica de lo que significa agrarismo y los medios de implantarlo en la vida de la humanidad.

Ahora bien, "Excelsior" no se ha limitado a recabar las opiniones de los elementos representativos del régimen capitalista sobre Agrarismo, sino que ha querido conocer, también, el criterio de los émulos del comunismo sobre la materia, a sabiendas de que no aceptamos la propiedad privada de la tierra.

.....
En mi calidad de comunista, pero como único responsable de lo que expreso, van las declaraciones que siguen:

El socialismo en materia agraria pide, unas veces, tan sólo la socialización de los medios de producción, como si se dijera: de las tierras, las aguas, las semillas, los semovientes, las máquinas, los aparatos en general, los vehículos y los edificios, y entonces constituye la primera etapa del comunismo; otras veces, la socialización tanto de los medios de producción, como de los productos mismos, y entonces constituye la segunda etapa del comunismo pleno.

En el primer caso se pide la explotación de la tierra por la colectividad, de tal manera, que la tierra y demás medios de producción sean de todos y de ninguno individualmente, y de tal modo que los componentes de la colectividad solamente tengan la posesión o sea el dominio útil de los medios de producción, incluyendo la tierra, sin poder enajenarlos ni legarlos, y sin dejar de mantenerlos en acción, so pena de perderlos, y todo esto para que cada quien disfrute del producto íntegro de su trabajo, de acuerdo con el apotegma colectivista que dice: "A cada quien según sus obras." En el segundo caso se pide, no solamente la explotación de la tierra en común, sino el disfrute de los productos también en común, de tal modo que la tierra y demás medios de producción sean de todos en el momento de la explotación, pero de ninguno en lo individual y los productos sean todos de la comunidad, teniendo derecho el individuo al usufructo de éstos, una vez verificada la distribución de los mismos; todo ello de acuerdo con el adagio comunista que dice: "A cada quien según sus necesidades."

Como se sabe, saliendo de los dominios del régimen capitalista para entrar a los del régimen socialista, se pasa primero por una época de transición, basada en la Dictadura del Proletariado, en donde ya no hay, naturalmente, jornada máxima, ni salario mínimo, ni huelgas, ni indemnizaciones, ni repartición de utilidades, ni demás zarandajas propias del capitalismo y to-

madas muy en serio por nuestro ingenuo artículo 123 constitucional, las cuales no son sino simples paliativos que están muy lejos de emancipar verdaderamente al proletariado.

Con la implantación del socialismo, aun en su primera etapa (que constituye lo que actualmente se denomina "era de transición" y que los clásicos llaman Socialismo colectivista) no hay obreros y patronos, peones y propietarios, sino una colectividad o comunidad de hermanos, con los mismos derechos y obligaciones, y por consiguiente, tampoco existirá la dolorosa lucha de clases.

De acuerdo con la máxima que dice: "La Naturaleza no procede a saltos," ya es tiempo de que México salve los linderos del liberalismo avanzado en que vive, y penetre con franqueza en la primera etapa del comunismo (era de transición), a reserva de entrar después en los dominios del Comunismo pleno y verdadero. Por supuesto, no faltarán espíritus conciliadores que clamen: después del régimen presidencial (en política) el régimen parlamentario; pero si somos francos debemos reconocer que el parlamentarismo y la carabina de Ambrosio son la misma cosa. ¡Después de la República burguesa de México, con sus fraccionamientos de tierras, el México en su período de transición al comunismo, con sus cooperativas de producción y de consumo, sosteniendo provisionalmente, para las transacciones mercantiles con el mundo burgués, esa ficción que es la maldición del mundo, y que se llama **Moneda**, y preparando para el país el advenimiento de la segunda etapa del Socialismo, cual es el Comunismo!

Lo dicho es suficiente para poder contestar el interrogatorio de "Excelsior," a la luz del comunismo, en su período de transición.

Pregunta.—¿Qué entiende usted por agrarismo en general?

Respuesta.—Es un sistema social que establece las reglas que deben observarse para cultivar la tierra y disfrutar de sus productos, con la vista fija en el bienestar igual de los campesinos, considerados individualmente y como colectividad.

P.—¿Qué entiende usted por agrarismo en México?

R.—La aplicación de ese sistema en el país.

P.—¿El agrarismo en México es una aspiración popular?

R.—México, por su idiosincrasia geográfica, geológica y climatérica, como por la extensión de su suelo, debe basar su

prosperidad futura en el cultivo racional de los campos, que no haga forzosa la existencia de amos y siervos, tecuhtlis y tamenes, y si a esto se agrega el hecho de que un considerable tanto por ciento de la población mexicana vive del labrantío de las tierras, a las cuales cuida con amoroso afán, se comprenderá fácilmente que el agrarismo en México es una aspiración genuinamente popular.

P.—¿Lo considera usted como una necesidad social o como una arma política?

R.—Tomando en consideración las circunstancias que anoté en mi respuesta anterior y la conveniencia de descongestionar las urbes corrompidas para volver al seno de la madre Naturaleza a muchos de los que de ella se han divorciado, se llegará a la conclusión de que el agrarismo es una suprema necesidad social.

P.—¿Cree usted que el resultado de las últimas elecciones al Congreso General reflejan el estado del país, en lo tocante a agrarismo?

R.—Para los políticos militantes no es un secreto lo que debo manifestar: que la organización del agrarismo en México, bajo el régimen del capitalismo, está aún en ciernes; y si a este hecho se agrega una circunstancia fatal, por ser propia de todo organismo cuando empieza a constituirse, y es la multiplicidad de pareceres en la materia y las inevitables escisiones de grupo, se comprenderá que no es tiempo aún de que el agrarismo influya ni medianamente en la integración de las Cámaras de la Unión.

P.—¿El establecimiento de la pequeña propiedad y la desaparición del latifundio es conveniente en todos los países y regiones, sin tener en cuenta las características especiales de cultivos, densidad de población, razas, configuración o hidrografía del terreno, etc?

R.—Declaro desde luego que no soy partidario de la subsistencia de la propiedad privada de la tierra bajo sus diversas formas, grandes, medianas o pequeñas, por las razones que ya expuse al definir el socialismo colectivista y comunista, y consiguientemente sí soy partidario acérrimo de la desaparición del latifundio en todos los países, climas y regiones de todos los mundos habidos y por haber. Con respecto al problema agrícola, no agrario, a que también se refiere la pregunta que contesto, debo manifestar algo elementalísimo, y es que la calidad de los terrenos, la cantidad de agua, el clima, la configuración

de las tierras, su proximidad o alejamiento de los centros de población, etc., indicarán los métodos de cultivo que se adopten, la clase de instrumentos que se empleen y las especies de semillas que se escojan, y todo esto sean blancos, negros, amarillos o rojos los individuos a quienes incumban las labores de los campos.

P.—¿Considera usted como un progreso la propiedad ejidal?

R.—Mientras el problema agrario se resuelva dentro del régimen del capital, las tierras ejidales (es paradójico decir “propiedad ejidal”) constituyen el único resto del agrarismo comunista, las cuales siquiera servirán para abrevadero y agostadero de animales, el corte de leña, la extracción de materiales de construcción, etc., sin pagar un tributo al amo, de manera que bajo ese solo concepto en que deben considerarse las tierras ejidales, no son ni un progreso ni un retroceso, en la vida de la humanidad, sino un bien que no debe desecharse.

P.—¿Se resolverá el problema del agrarismo por los procedimientos que está poniendo en práctica el Gobierno?

R.—¡No! . . .

P.—¿Qué consecuencias traerá para la agricultura el agrarismo actual?

R.—Si la pregunta fuese: ¿Qué consecuencias traerá para los pequeños agricultores el agrarismo actual? obvia sería la contestación: el agrarismo actual es benéfico a los pequeños terratenientes, porque al emanciparlos del yugo del patrón, los eleva moralmente, y aun económicamente, puesto que los coloca en condiciones de percibir todo el producto de su trabajo; pero el sistema de fraccionamiento y a base de pequeña propiedad, no puede favorecer el desarrollo de la agricultura, que, como ramo de riqueza nacional, tiene que decaer con ese sistema de explotación **al menudeo**.

P.—A su juicio ¿cómo puede resolverse el problema del agrarismo?

R.—Muy fácilmente: Primera, declárase que la Nación tiene el dominio directo de las tierras y aguas del suelo, y el campesino el dominio útil de los mismos, para el único fin de la explotación, y no a título de propiedad privada, con la condición, por ende, de no poder arrendarlos, ni enajenarlos, ni traspasarlos, ni legarlos a persona alguna.—Segunda. Organícense los labriegos en cooperativas de producción, para hacer el cultivo de los campos en grande escala, mediante el maquinismo

más moderno, y por los métodos más eficaces, con la ayuda del Gobierno, hasta donde sea posible, por ejemplo, disfrutando cada comunidad de tarifas especiales en los ferrocarriles; de precios especiales para la adquisición del petróleo y otros combustibles; de exención de impuestos en lo relativo a la adquisición de los medios de producción que se importen; etc.—Tercera. Las superficies destinadas al pascoteo en cada cooperativa, se aprovecharán en común, bajo la dirección de un Comité Administrativo.—Cuarta. Las superficies de monte de arbolado, en cada asociación, también se aprovecharán en común, trátase de la explotación de leña o madera para usos domésticos, bajo la dirección, asimismo, del referido Comité.—Quinta. Las materias minerales o vegetales que se encuentren en la superficie de pascoteo, monte o arbolado, como cal, arena, cantería, se aprovecharán por los jefes de casa, mediante la justa retribución, que ingresará a la caja común.—Sexta. Las aguas para el riego se distribuirán equitativamente por el Comisario de Aguas nombrado por el Comité Directivo.—Séptima. Los campesinos se organizarán también en cooperativas de consumo para procurar el equilibrio entre la oferta y la demanda y obtener las ventajas del justo precio, de superior calidad y de la supresión de los intermediarios. Para el efecto, el Comité Directivo establecerá en cada comunidad la Tienda Cooperativa que estará a cargo de un personal experto, y cuyas operaciones de compra se harán de acuerdo con las indicaciones de cada uno de los individuos, relativas a las clases de mercancías que necesiten y a la cantidad de cada clase.—Octava. Un justo tanto por ciento de las utilidades se invertirá en atender las necesidades de los ancianos y demás desvalidos, no a título de caridad, sino de justicia, de acuerdo con el apotegma comunista “A cada quien según sus necesidades.”

P.—¿Qué disposiciones agrarias implantadas en Europa pueden aplicarse en nuestro medio geográfico y social?

R.—Algunas de las disposiciones agrarias implantadas en Rusia pueden aplicarse perfectamente en nuestro medio social, si se desea resolver con acierto el trascendental problema agrario, de acuerdo con principios oportunamente emancipatorios y experimentados ya en sus benéficos resultados, y no conforme al criterio conservador puesto en práctica por el Gobierno actual. Voy a referirme a algunas de esas disposiciones que no pueden ser exóticas en nuestro medio.

La Constitución Soviética, en su artículo 30., proclama la supresión de toda explotación del hombre por el hombre; decreta la abolición de la propiedad privada del suelo, considerando todas las tierras como pertenecientes a la Nación entera, para transmitir las a los trabajadores sin ningún pago, y basándose en el principio de la igualdad de posesión (palabras textuales). Bajo el mismo criterio reconoce el aprovechamiento de las aguas, los bosques y los materiales del subsuelo, así como los bienes muebles e inmuebles de los establecimientos agrícolas. Estos postulados se cumplen estrictamente en la vida agrícola de Rusia, pese a las declaraciones en contra de los irredentos. Y algo más que tomaremos en consideración al efectuar la reorganización agraria del país. El latifundio está desapareciendo formalmente, aunque el Soviet mantiene la explotación de varias haciendas, pero en manos de las cooperativas, a las cuales refacciona eficientemente. El cooperatismo constituye en realidad el alma de la Revolución en la confederación de las Repúblicas soviéticas, y los relatos de los hombres de buena intención que han visitado aquel país, son altamente encomiásticos respecto de los resultados de la observancia de tal sistema. Las asociaciones cooperativas, grandes, medianas y pequeñas, en su conjunto, vienen a constituir el CENTROSOYUZ, y mediante su acción, prepárase eficazmente el ambiente para la implantación formal de la socialización de las tierras y demás medios de producción, así como de los productos mismos, según los cánones del comunismo clásico.

Antes de poner punto final a la contestación relativa a la última pregunta de la encuesta a que me he sujetado, quiero referirme a la opinión que una eminente autoridad en la materia se ha formado acerca del funcionamiento de las cooperativas en Rusia.

CHARLES GIDE, conocido en todos los países de la tierra como el más conspicuo de los maestros de Economía, y que está muy lejos de profesar el credo comunista, a su retorno a Francia, poco ha, de Moscou, donde representó a los cooperatistas franceses en el jubileo de la Federación General de Cooperativas Sovietales, declaró entre otras cosas al diario "L'Humanité" de París, lo que sigue: "Las Cooperativas han adquirido en Rusia un impulso maravilloso. Después de lo que hemos visto, podemos considerar como ensayos bien modestos lo que ha sido hecho en Francia. Hay que decir, de otro lado, que las cooperativas gozan allá de un régimen de favor. El gobierno no disimula

su interés en beneficiarlas. Las mercancías les son consignadas con prioridad; los impuestos no las tocan sino en la mitad de lo que paga el comerciante libre."

"El Derecho, la Igualdad: los bolcheviques se rien de estas invenciones burguesas. Lo único que importa para ellos es el interés de los trabajadores. En su país rige la dictadura del proletariado; el término es rigurosamente exacto. Y bien, yo he visto todo esto y no estoy espantado."

"El comercio libre tiene una vida vegetativa. La concurrencia de los almacenes del Estado y de las Cooperativas, lo aniquilan casi por completo..."

Para concluir, hago las siguientes declaraciones. Si Rusia ha podido encarrilarse por un período de transición que recorre victoriosamente, para entrar con paso firme y seguro, en no lejano tiempo, en los dominios del comunismo, México, que a la sazón se encuentra más avanzado en el campo de las reformas agrarias que Rusia en 1917, no hay razón para que consolide su situación en la materia, dentro de los postulados de un artículo burgués, arcaico ya, cual es el 27 constitucional.

Todo por el bienestar del proletariado.

EL CAPITAL Y EL TRABAJO

PALABRAS DEL CAMARADA MONZON EN LA CONMEMORACION DEL 7o. ANIVERSARIO DE LA REVOLUCION RUSA

(Tomado de "El Machete," órgano del Partido Comunista Mexicano, del 13 de noviembre de 1924.)

Compañeros y compañeras:

La lucha formidable que se ha entablado entre el Capital y el Trabajo desde que el primero apareció sobre la superficie de la Tierra para vivir a expensas del segundo, atraviesa actualmente por uno de sus períodos más álgidos: y, a decir verdad, la contienda, en estos momentos, asume un aspecto muy singular, al cual voy a referirme.

En la etapa anterior, comprendiendo el Capital que no podría luchar victoriosamente contra el Trabajo, de igual a igual, frente a frente y de potencia a potencia, por considerar, en primer término, la justicia de la causa que al Trabajo asiste y, en segundo término, porque el Trabajo es más fuerte y más poderoso que el Capital, tanto en calidad como en cantidad, concibió éste un plan pérfido y falaz, que desarrolla en dos partes.

Primera parte. Estimular al Poder Civil, al Poder Militar y al Poder Eclesiástico que son las tres columnas sobre las cuales descansa el Capital, para que acrecienten su lucha contra los trabajadores.

Por esto, el Poder Civil ha dictado leyes dizque propendientes al mejoramiento político, social y económico de las clases laborantes: con su jornada máxima, su salario mínimo, sus indemnizaciones, su derecho de huelgas, su repartición de utilidades. . . . ; aunque en verdad os digo que el Poder Civil, lo que en realidad persigue, es torcer la lucha de clases y matar el instinto de defensa entre los proletarios para que sigan soportando, sin protestar, el yugo de sus opresores. (Aplausos).

Poder Militar.—Por esto, los miembros de los ejércitos

burgueses de todos los países capitalistas del mundo, inclusive México, consuman asesinatos, matanzas y hecatombes entre los obreros sindicalizados en defensa de los esquirolés o rompetuelgas, y en defensa también de los llamados intereses creados, derechos adquiridos y situaciones jurídicas de los capitalistas. (Aplausos).

Me refiero al Poder Eclesiástico.—Por esto los frailes de todos los cultos promueven la sindicalización de los obreros fácticos y supersticiosos y predicán abnegación, resignación y sumisión de los oprimidos hacia sus opresores, ofreciéndoles, en cambio, una absurda gloria eterna. (Aplausos).

La segunda parte del programa que se han trazado los capitalistas para luchar victoriosamente contra el proletariado, es más criminal todavía, porque pretenden (y lo hacen) provocar escisiones, divisiones y discordias entre los trabajadores, para constituir las derechas del proletariado, instituidas para pugnar con las izquierdas, representadas por el Comunismo mundial. Por esto, en Alemania ha surgido la llamada "Social-Democracia," con Ebert a la cabeza; en Inglaterra ha surgido el Laborismo amarillo, con Mac Donald a la cabeza; en Francia ha surgido el mismo Laborismo amarillo, con Herriot al frente, y en Estados Unidos, México y Centro América, también ha surgido el Laborismo amarillo con Gompers a la cabeza... (Aplausos y voces de ¡muera Gompers!)

¿Y qué es lo que pretenden las derechas del proletariado, como si dijéramos el Laborismo amarillo y la Social-Democracia?... En primer término, luchar contra el Comunismo mundial, y, después, impedir que surja el Sovyetismo en los países capitalistas que lo aclaman.

Yo quisiera establecer una diferencia entre la forma de obrar del amarillismo y del Comunismo rojo... (Una voz: Es igual!—Otra voz, al interruptor: ¡Callate, bruto!)

El amarillismo colabora con el Estado capitalista (Aplausos) y sostienen la dictadura de la burguesía (Aplausos). El Comunismo rojo pretende constituir el Gobierno de los obreros y de los campesinos (Aplausos) y proclamar la dictadura del proletariado (Aplausos).

El amarillismo predica la armonización de los intereses del Capital y el Trabajo. El Comunismo rojo predica la lucha de clases, porque sabe muy bien que no puede haber tal armo-

nización de intereses entre el Capital y el Trabajo, porque esos intereses son irreconciliables (Aplausos).

Para redondear su obra maquiavélica, el Capitalismo tiene dos aliados, que son: la acción política y la acción periodística. Por la primera, los líderes políticos de todos los matices y coloraciones: conservadores, liberales moderados, liberales radicales y pseudo-socialistas, combaten frenéticamente el Comunismo en todas sus manifestaciones. Por la segunda, observamos diariamente cómo la prensa capitalista, los grandes rotativos, la llamada prensa política de "información y variedades," lanza noticias falsas y embustes inmensamente grandes (Gritos de: ¡Muera la prensa burguesa!) y afirma que el Comunismo ha fracasado en Rusia; que los obreros y campesinos de Rusia están inconformes con su situación, de la cual desean emanciparse; que los obreros y campesinos del Ejército Rojo trabajan por la restauración del régimen del Capital. Y sucede todo lo contrario... (Una voz: ¿De veras? Otra, a la anterior: ¡Callate, salvaje!)

¡Compañeros! Debemos lamentar que en México exista la desunión entre los diversos conglomerados obreros. Esto es una desgracia. Por un lado tenemos la Confederación Regional Obrera; por otro, la General de Trabajadores, y, por otro, nuestros hermanos, los miembros del Partido Comunista, y esto no debe ser. Debemos trabajar para unirnos, para constituir el UNICO FRENTE (Aplausos), de acuerdo con el apogema que dice: "OBREROS Y CAMPESINOS DE TODO EL MUNDO UNIOS!" (Aplausos), y para que mañana podamos decir, con La Internacional:

"ARRIBA, VICTIMAS HAMBRIENTAS,
ARRIBA, PARIAS DEL DOLOR;
Y CANTEMOS TODOS UNIDOS:
UN NUEVO MUNDO NACIO!"

(Anfiteatro de la Escuela Nacional Preparatoria, en la noche del 7 de noviembre de 1924).

EN DEFENSA DE LOS VEJADOS

(Del "Diario de los Debates" de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, correspondiente al 19 de noviembre de 1924.)

EL C. MONZON: Señores senadores: He pedido la palabra para leer un oficio que recibí del "Partido Comunista Mexicano," el cual he recibido en mi carácter de senador; pero, antes, deseo hacer algunas muy breves explicaciones, que estimo pertinentes, sobre la exposición que tengo que hacer.

Cuando se conmemoró el séptimo aniversario de la gran revolución rusa, en el anfiteatro de la Preparatoria, entre otras cosas expresé lo que voy a leer.

Es algo muy breve, dije lo siguiente:

"El Capital, considerando que no podría luchar victoriosamente contra el Trabajo, de igual a igual, frente a frente y de potencia a potencia, por considerar, en primer término, la justicia de la causa que al trabajador asiste y, en segundo término, porque el Trabajo es más fuerte y más poderoso que el Capital, tanto en calidad como en cantidad, concibió éste un plan pérfido y falaz, que desarrolla en dos partes.

"Primera parte. Estimular al Poder Civil, al Poder Militar y al Poder Eclesiástico, "—que son las tres columnas sobre las cuales descansa el Capital,—" para que acrecienten su lucha contra los trabajadores.

"Por esto, el Poder Civil ha dictado leyes dizque propendientes al mejoramiento político, social y económico de las clases laborantes: con su jornada máxima, su salario mínimo, sus indemnizaciones, su derecho de huelgas, su repartición de utilidades. . . ; aunque en verdad os digo que el Poder Civil, lo que en realidad persigue, es torcer la lucha de clases y matar el instinto de defensa entre los proletarios para que sigan soportando, sin protestar, el yugo de sus opresores.

"Poder Militar: Por esto, los miembros de los ejércitos burgueses de todos los países capitalistas del mundo, inclusive México, consuman asesinatos, matanzas y hecatombes entre los obreros sindicalizados en defensa de los esquirols o rompe-

huelgas, y en defensa también de los llamados intereses creados, derechos adquiridos y situaciones jurídicas de los capitalistas.

“Me refiero al Poder Eclesiástico.—Por esto los frailes de todos los cultos promueven la sindicalización de los obreros fanáticos y supersticiosos y predicán abnegación, resignación y sumisión de los oprimidos hacia sus opresores, ofreciéndoles, en cambio, una absurda gloria eterna.

Con eso basta. Pues bien, para citar algunos casos concretos relacionados con las declaraciones abstractas que entonces hice, quiero solamente recordar a ustedes los formidables movimientos huelguísticos que han estallado en Tampico, y que son: los de “El Aguila” y de la “Mexican Gulf,” debido, precisamente, a que los capitalistas no se han sujetado estrictamente a lo que postula el artículo 123 constitucional.

Todos sabemos que en esos movimientos han intervenido líderes tanto de la C. R. O. M. como de la C. G. T. y la intromisión de esos líderes en los movimientos huelguistas de referencia ha venido a embrollar y a complicar los asuntos de tal modo, que esa intervención ha resultado funesta a los intereses de los trabajadores.

En la Mexican Gulf, por ejemplo, se han formado dos conglomerados: la minoría representada por los obreros traidores, los esquirols, los rompeshuelgas, porque con ese carácter han estado de parte de la Compañía, y la mayoría que ha estado sosteniendo el derecho de huelga en defensa de sus propios intereses, resultando de esa divergencia de criterio, conflictos sangrientos entre los mismos trabajadores, y como una consecuencia de esos conflictos sangrientos las fuerzas militares han tenido que intervenir, consumando matanzas entre los obreros sindicalizados, que es a lo que voy a referirme.

Sería muy largo hacer a ustedes la relación de esos hechos sangrientos que ocurrieron en la “Mexican Gulf;” sin embargo, contando con la benevolencia de ustedes leeré algunas líneas, solamente, de una correspondencia que llegó de Tampico, al órgano del Partido Comunista.

EL C. HERNANDEZ GALVAN: ¿El machete...?

EL C. MONZON: “El Machete.....” Un Gobierno Revolucionario no mantiene Ejércitos Pretorianos.—Un Gobierno Revolucionario organiza Ejércitos de Obreros y Campesinos encargados de defender los derechos de los trabajadores.—Cómo fueron asesinados los huelguistas de la “Mexican

Gulf.” Con objeto de que todos los trabajadores de la República sepan la verdad de lo ocurrido en la planta de la “Mexican Gulf,” donde fué vertida canallesca la sangre de nuestros hermanos, transmito una relación sucinta: El Gerente de la “Mexican Gulf,” que provocó la huelga actual, negándose a aceptar las peticiones de los trabajadores, que son similares a las aceptadas por otras compañías petroleras, una vez declarado el movimiento, creyó oportuno utilizar obreros “libres” para obstruccionar las reclamaciones de los sindicalizados, y desde luego metió a trabajar a esquirols, con la ayuda del jefe del destacamento que guarnecía el campamento. Pero las organizaciones obreras de este puerto, interpretando debidamente la solidaridad que une a todos los trabajadores en un común interés de clase, decidieron evitar en lo posible los atentados contra los obreros de la “Mexican,” y al efecto se nombraron comisiones de todas las organizaciones del puerto, para apersonarse ante el gerente de la Compañía y ante el jefe de destacamento que guardaba las plantas de la misma. Ya en el campamento de la “Mexican,” los comisionados se dirigían al lugar donde se hallaba el teniente jefe del destacamento, mostrando el telegrama recibido del Presidente Obregón, quien decía que “en manera alguna autorizaba a soldados para tomar parte en asuntos de obreros,” cuando el citado teniente, que según aseguran se hallaba en estado de ebriedad, o que tenía sed de sangre, como habíase visto desde que estuvo destacado en la “Huasteca” cuando la huelga de esta compañía, sacó su revólver e hizo fuego, ordenando a los soldados que hicieran lo mismo. Entonces entre jefes y soldados acibillaron a los obreros indefensos.

Por los disparos del teniente, resultó muerto el compañero Anastasio Castillo, las balas de los soldados hirieron a diez camaradas más, que son: Jesús Carmona, el compañero Gómez, Esteban Ramos, David Juárez, Ireneo Gámez, Felipe Reyes, Leonardo Zúñiga, Melquiades Tapia, Justo López y Antonio Mejía. Todos estos compañeros fueron heridos con balas expansivas, por cuya razón se encuentran muy graves y hay temores de que mueran casi todos. Además, estos camaradas estuvieron abandonados mucho tiempo sin que se les prestara ningún auxilio, por impedirlo el mismo jefe del destacamento, incluso a la Cruz Roja. Esto aconteció el día 10., entre tres y cuatro de la tarde. En la noche, las agrupaciones obreras reunidas, acordaron hacer un paro general de protesta, y al día siguiente amanecieron las banderas rojas izadas a me-